

PARRAL, 28 Oct 2015

DECRETO EXENTO Nº: 10.861

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2015.
- 3.- La Licencia Médica N° 49593982 presentada por don (a) **ISMAEL INOSTROZA CASTILLO.**
- 5.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a don **IVAN DAMINO HERNANDEZ.**

DECRETO:

AUTORIZASE, a don (a) **ISMAEL INOSTROZA CASTILLO**, Honorarios, dos (2) días de Licencia Médica, para el restablecimiento de su salud, a contar del 20.10.2015, debiendo reasumir a sus funciones el día 22.10.2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER-MUN.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

MUNICIPAL

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/ECP/epc.
DISTRIBUCION:

- Archivo.

- Personal.

Licencia Médica

Ministerio de Salud

SECCION A: USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROFESIONAL

La COMPIN, la Subcomisión, la Unidad de Licencias Médicas o la ISAPRE, en su caso, podrán rechazar o aprobar las licencias médicas; reducir o ampliar el período de reposo solicitado o cambiarlo de total a parcial y viceversa. Art.16 D.S. N°3/1984.

TRABAJADOR SECTOR PUBLICO: Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los tres dias hábiles contados de la fecha de inicio del reposo.
TRABAJADOR INDEPENDIENTE: Deberá presentar la licencia médica dentro de los dos dias hábiles contados de la fecha de emisión y dentro del período de vigencia.
TRABAJADOR DEPENDIENTE: Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los dos dias hábiles contados de la fecha de inicio del reposo.

A.1. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR		oncoming .		
TOSTROZA COM LAG	ITSMARL	Secretary and a secretary and	a silancente carine con contrato con contrato de contrato de contrato de contrato de contrato de contrato de c	alano, aranda i a como de tempo como e
PELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO FECHA INICIO DE REPOSO DIA MES AÑO	NOMBRES	FECHA DE NACI	RUN /	M 61 D EDAD SEXC
N° DE DIAS N° DE DIAS EN PALABRAS				1
A.2. IDENTIFICACIÓN DEL HIJO Sólo para licencias por enfermedad grave niño med Arts. 199 y 200 del C. Del Trabajo) y juicio de adopción plena (Ley 18.867).	nor de un año y post natales.	FECHA	A DE NACIMIENTO	
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO	NOMBRES		RUN	
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO A.3. TIPO DE LICENCIA	A.4. CARACTERISTICAS	DEL REPOSO	KON	
1= ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMUN 2= PRORROGA MEDICINA PREVENTIVA 3= LICENCIA MATERNAL PRE Y POST NATAL 4= ENFERMEDAD GRAVE NIÑO MENOR DE 1 AÑO	1= REPOSO LABORAL TOTAL 2= REPOSO LABORAL PARCIAL SOLO PARA B= TARDE REPOSO PARCIAL C= NOCHE			
5= ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO 6= ENFERMEDAD PROFESIONAL 7= PATOLOGIA DEL EMBARAZO	LUGAR DE REPOSO JUSTIFICAR SI ES OTRO (3)	1= SU DOMICILIO 2=	HOSPITAL 3= OT	RO DOMICILIO
RECUPERABILIDAD 1 = SI INICIO TRAMITE 1 = SI LABORAL 1 = NO DE INVALIDEZ 2 = NO	DIRECOION DE REPOSO			
FECHA DEL ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO DIA MES AÑO	No. 362	DPTO		
TRAYECTO 1 = SI 2 = NO	VILLA O POBLACION COMUNA	SLAMR.		
FECHA DE LA CONCEPCION MES AÑO	TELEFONO CORREO ELECTRONICO	CELUL	AR	
AUTORIZO A COMPIN A NOTIFICAR RESOLUCIÓN DE LM A CORREO ELEC ESTA LM Y A ACCEDER A INFORMACIÓN PREVISIONAL DE ACUERDO AL A	TRÓNICO Y/O CELULAR INDI	CADO EN	FIRMA DEL TRA	BAJADOR
A.5. IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL (Todos los campos son ob	ligatorios))	1= MEDICO
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES	1. 2	ESPECIALIDAD	and consequent and account and account and account acc	2= DENTISTA 3= MATRONA
NO ABRIR. USO EXCLUSIVO CON	NTRALORÍA MÉD	ICA-COMPIN	e ISAPRI	ES)
		no or negligible of the state of	and the second s	anna Maganieria ann an Aire 220 an aidh 1980.
NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE DEL EMPLEADOR O TRABAJADOR INDEPENDIENTE				
716				en e
tada baris concert				
Cr. 2075011 112000	DIA MES AÑO	DESDE AÑO	AIG	SAIG JATOT
12 SI Art. 13 - El empleador deberá presentar la licencia médica ante el COMPIN o Isapre correspondiente, dentro de los tre días hábiles siguientes de recepcionado el documento.	NESES	na an and an agreement and agreement and an arranged and an arranged and arranged arranged and arranged arranged and arranged ar	S ANTERIORES ANTERIORES ANTERIORES	
				entales at the equilibrium contains a grave legisles and excellent enterest enterest and contains and
trabajados.				
informadas debe conresponder a los dia e f e c f i v a m e n f trabajados.				